



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 27 de septiembre de 2021.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D^a M ROSARIO LOSA MARTÍNEZ

TENIENTES DE ALCALDE:

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

INTERVENTOR EN ACUMULACIÓN DE FUNCIONES:

D. MANUEL TRIGO GONZÁLEZ

SECRETARIO ACCTAL.,:

D, DARIO SOLANA GOITIA

En Laredo, siendo las 12:00 horas del día 27 de septiembre de 2021, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

Preside la sesión el Sr. Alcaldesa, D^a M^a Rosario Losa Martínez, asistido por mí, la Secretaria General.

Se abre la sesión a las 12:00. se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Por la Alcaldesa-Presidenta , se somete a votación **LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN** motivada por la necesidad de efectuar las distintas contrataciones y pagos.



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Junta de Gobierno Local , **ACUERDA**, por unanimidad: **Aprobar la urgencia de la presente sesión.**

A continuación se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

VARIOS

1.-2021/3610 SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN OBR/3/2021 DE 23 DE JULIO (BOC Nº147 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2021) DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS

Visto el expediente 2021/3610 relativo a Obras sujetas a la orden OBR/3/2021 de 23 de julio reguladora de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

PRIMERO-. Aprobar el proyecto para la Mejora de la red de abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en las calles Raimundo Revilla y Avda. de Cantabria de Laredo”, con un PEM de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUTROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (#249.483,04.-# €), visado en fecha 24 de septiembre de 2021.

SEGUNDO-. Aprobar la solicitud y la concurrencia ante la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a la subvención para la MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS – OBR 3/2021 – con el citado Proyecto para la Mejora de la red de



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en las calles Raimundo Revilla y Avda. de Cantabria de Laredo, conforme al que se solicita un importe de gasto subvencionable del 70% del presupuesto base de licitación cuyo importe asciende a la cantidad de #249.483,04.-# €.

TERCERO- Proceder a la mayor brevedad posible de la remisión a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo la documentación requerida a efectos de tramitar esta solicitud de subvención

- el conocimiento, aceptación y compromiso al cumplimiento de las bases reguladores y la convocatoria de la ayuda
- el compromiso del Ayuntamiento con la ejecución y posterior explotación de las actuaciones, así como de su conservación y mantenimiento.

CUARTO- Dar traslado del presente acuerdo en el modelo oficial indicado en la orden a los efectos de tramitar la citada solicitud de subvención, a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

QUINTO- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina Técnica e Intervención y Ayuntamiento Pleno a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria General, doy fe.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.